UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 79 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMTEL S.R.L. POR LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFÓNICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, PAC ID N° 227.344".

Asunción, 17 de Enero. de 2012.-

VISTO: El dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones en el Marco del Llamado por Modalidad Contratación Directa por Excepción para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1264/2011 del 30/11/2011, autoriza al llamado a Contratación Directa por Excepción de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que en efecto consta en Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas en fecha 09 enero del año en curso a las 11:00 hs se lleva acabo la Apertura de Sobres Ofertas del llamado Contratación Directa por Excepción N° 09/2012 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica presentada por la Firma COMTEL S.R.L. conteniendo la propuesta económica de conformidad a la especificaciones técnicas del presente llamado.

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 11 de enero de 2012, emite su parecer jurídico que se transcribe: "...esta Asesoría observa que se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia para el proceso de Contratación Directa por Excepción debiendo proseguirse con los trámites pertinentes".

Que, obra en la carpeta las siguientes documentaciones: Recaudos legales de la Firma COMTEL S.R.L., Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Precio Adjudicados.

Que, en fecha 16 de enero del 2012, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen N° 10/2012 que se transcribe "...remito los antecedentes correspondientes a fin de recomendar la adjudicación a la Firma COMTEL S.RL. cuyas condiciones se establecerán en el contrato respectivo y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.9".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la Firma COMTEL S.R.L., en el marco del llamado por la Modalidad Contratación Directa por Excepción N° 09/2012 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, (Ad Referéndum)" por un monto de Gs. 18.000.000.- (Guaraníes Diez y ocho millones) incluido los impuestos, a razón del costo mensual de G. 1.500.000 (Guaraníes Un millón quinientos bajo el régimen de contrato abierto para el Ejercicio Fiscal 2012 de acuerdo al siguiente:

..//1(uno)..

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 791 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMTEL S.R.L. POR LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFÓNICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, PAC ID N° 227.344".

..//2(dos)..

Cuadro de Precios Adjudicados COMTEL S.R.L.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedec.	U.M.	Presentacion	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto total IVA Incluido
1	72102203-998	Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.	Alcatel - lucent	Francia	Unid.	Unid.	1	12	1.500.000	18.000.000
Total Adjudicado Precio Mensual a la Firma Comtel S.R.L – IVA incluido.										18.000.000

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Dr. Antonio Fretes
Decano